

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° ..... 966 ..... -2025-GR-GRP-GGR-GRDS/DRS-DG

Pasco, ..... 10 ..... de Noviembre ..... del 2025.




**VISTO:**

El Expediente de registro N° 13590 que contiene el informe **N° 120 -2025-GRP-GGR-GRDS/DRS/DESP-UAIS-CVN** de la Evaluación Externa para la Certificación como Hospital Amigo de la Madre, la Niña y el Niño del Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión García,




**CONSIDERANDO:**


Que, la Ley General de Salud - Ley N° 26842 y modificatorias, en su numeral I y II del Título Preliminar dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad de Estado regularla, vigilarla y promoverla;




Que, el artículo 63 del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por los Decretos Supremos N°011-2017-SA y N°032-2017-SA, establece que la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública, competente para dirigir y coordinar las intervenciones estratégicas en salud pública entre otros, en materia de intervenciones por curso de vida y cuidado integral;



Que, el literal d) del artículo 76 del ROF, establece entre otras funciones de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral, desarrollar y realizar acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación de las intervenciones estratégicas de su competencia en el ámbito nacional, en coordinación con los actores del sector salud y otros sectores del estado y la sociedad civil, a fin de mejorar o rediseñar las intervenciones estratégicas;



Que, el artículo 1° del Reglamento de Alimentación Infantil, aprobado por Decreto Supremo N°009-2006-SA tiene como objetivo lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de las niñas y niños hasta los veinticuatro (24) meses de edad, mediante acciones de promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y orientando las prácticas adecuadas de alimentación complementaria y el uso correcto de los sucedáneos de la leche materna cuando éstos sean necesarios sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiados de comercialización y distribución;



Que, la Directiva Administrativa N°201-MINSA/DGSP-V0.1-Directiva para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, aprobado mediante Resolución Ministerial N°609-2014/MINSA, establece los criterios técnico-normativos para la certificación de establecimientos de salud amigos de la

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° .....<sup>966</sup>... -2025-GR-GRP-GGR-GRDS/DRS-DG

Pasco, .....<sup>10</sup>.....de .....<sup>Noviembre</sup>.....del 2025.

madre, la niña y el niño, mediante la evaluación interna, la evaluación externa, el reconocimiento del establecimiento y el seguimiento y monitoreo de la certificación.

Que, mediante Resolución Ministerial N°353-2016/MINSA se incorporan a la precitada Directiva Administrativa, los Anexos 5; 5A; 5B; 6; 6A; 6B; 6C; 6D; 6E; 6F; 6G; 7; 7A; 7B y 7C, que forman parte de los instrumentos estandarizados que permiten realizar las evaluaciones interna y externa;

Que con Oficio N°1027-2025-DG-HDAC-PASCO, El Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión García solicita la Evaluación externa para la Certificación como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la niña y el niño

Que, la Dirección Regional de Salud Pasco, en cumplimiento de la Directiva Administrativa N°201-MINSA/DGSP.V.01, realizó la evaluación externa del Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión García, para la Certificación como Hospital Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, habiendo aprobado con un puntaje de 80.0% por el periodo de 03 años a partir del 31 de octubre de 2025 al 30 de octubre del 2028, como consta en el Informe del Visto;

Que por lo expuesto de la evaluación efectuada conforme al documento Visto y en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 6.3.4 de la Directiva Administrativa N° 201-MINSNDGSP-V.01 que establece la Certificación consiste en la emisión de una Resolución Directoral, corresponde a ésta Dirección General emitir el acto resolutorio, mediante el cual certifique al Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión García como Establecimiento de Salud Amigo de la Madre, la Niña y el Niño y a su vez otorgue reconocimiento a los integrantes del Comité de Lactancia Materna.

Que en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N.º 237-2025- G-R-P/GOB con la que se designa al Director Regional de Salud Pasco y con las visaciones de las áreas correspondientes.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - Certificar al Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión García**, como Hospital Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, promoviendo y protegiendo la lactancia materna, en el periodo del 31 de octubre del 2025 al 30 de octubre de 2028.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - Otorgar** el reconocimiento público a los miembros del Comité de Lactancia Materna del Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión García por su valiosa contribución a la promoción, protección y apoyo de la Lactancia Materna, conformado por el siguiente personal:

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° .....<sup>966</sup>..... -2025-GR-GRP-GGR-GRDS/DRS-DG

Pasco, .....<sup>10</sup>..... de .....<sup>Noviembre</sup>..... del 2025.



N°	RESPONSABLE	CARGO	DENOMINACION
01	Dr. Cristhian Paul CARDOSO RODRÍGUEZ	Director General del Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión	Presidente
02	Lic. Enf. Ana Cecilia LASTRA PUJAY	Lic. Enf. Esp. Neonatología	Secretaria Técnica
03	Dr. Ronald RIVERA MEZA	Jefe del servicio de Pediatría y neonatología	Miembro
04	Lic. Enf. Aurora Prixxi FALCÓN CRISTOBAL	Enf. Esp. Neonatología	Miembro
05	Lic. Enf. Doly Mery NIEVES BERROSPI	Jefa del Servicio Enfermería	Miembro
06	CPC Richard ESTRELLA DIEGO	Jefe de la Unidad de Administración	Miembro
07	Lic. Adm. Percy Fredy SULLCA TITO	Jefe de Área de Personal	Miembro
08	Lic. Adm. Ronald Nelson SANTOS QUISPE	Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico	Miembro
09	T.A.P. Jorge ORTIZ LÓPEZ	Jefe de Área Patrimonio	Miembro
10	Lic. Enf. Juan BERNARDO OSORIO	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Miembro
11	Lic. Enf. Yesenia Leticia CRISTOBAL VICENTE	Coordinadora del servicio de neonatología	Miembro
12	Lic. Enf. Maritza Erika CHACÓN SANTIAGO	Coordinadora PPR, Neonatología	Miembro
13	Lic. Enf. Sonia Edith MORALES VIDAL	Coordinadora Estatal de Inmunizaciones, Componente Niño	Miembro
14	Lic. Enf. Evelyn Milagros CARHUACHIN GALARZA	Lic. Enf. Esp. Neonatología	Miembro
15	Lic. Enf. Carmen Madely ROSAS SANTOS	Coordinadora del PPR TBC VIH - SIDA	Miembro
16	Lic. Enf. Evelyn Jhoana FERNÁNDEZ PALACÍN	Lic. Enf. Esp. Neonatología	Miembro
17	Lic. Enf. Ederson Saul TRUJILLO CONDEZO	Coordinador del PPR Emergencias y Desastres	Miembro
18	Lic. Enf. Liliana Sandra RIVERA HUAMÁN	Coordinadora del PPR reducción de mortalidad por emergencia y urgencia medica	Miembro
19	Lic. Enf. Milagros Betsy POMA VICTORIO	Jefe de la unidad de epidemiología	Miembro
20	Lic. Enf. Maria SINCHE ALVAREZ	Coordinadora del servicio de Pediatría	Miembro
21	Lic. Enf. Ruth Erika GUTIÉRREZ CABELLO	Coordinadora del servicio de cirugía	Miembro

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 966 -2025-GR-GRP-GGR-GRDS/DRS-DG

Pasco, .....10.....de Noviembre.....del 2025.

22	Lic. Enf. Nely Aide CARBAJAL PONCE	Coordinadora del servicio de Medicina	Miembro
23	Lic. Enf. Dali Noris CIERTO SANTILLÁN	Coordinadora Unidad Cuidados Intensivos	Miembro
24	Lic. Enf. Nerida Luz ARTEAGA TICSE	Coordinadora del servicio Emergencia	Miembro
25	Lic. Enf. Elmer Jorge CÓNDOR IZAGUIRRE	Coordinador del servicio de Centro Quirúrgico	Miembro
26	Lic. Enf. Robinson TINOCO CAMARGO	Coordinador del servicio de Salud Mental	Miembro
27	Lic. Enf. Lizbeth Yasmine INOCENTE AYALA	Coordinadora del servicio Procedimientos	Miembro
28	Obst. Beatriz Gely PALPAN RARAZ	Coordinadora del PPR Salud Materna	Miembro
29	Obst. Irlanda Leslie SILVERIO HIDALGO	Coordinadora de Obstetricia	Miembro
30	Lic. Nut. Roy Keneth LEÓN PÉREZ	Jefe del Área de Nutrición	Miembro
31	Psicol. Dagmar TIMANA RODRÍGUEZ	Coordinadora del PPR Control y Prevención Salud Mental	Miembro
32	Lic. TS. Erika Patricia ROMERO TRAVEZAÑO	Coordinadora de Trabajo Social	Miembro
33	Q.F. Víctor ANDRÉS FERNÁNDEZ	Jefe del servicio de Farmacia	Miembro
34	Tec. Jesús Arturo NEGRETTE CARHUARICRA	Jefe del Área de servicios generales y Mantenimiento	Miembro

**ARTICULO TERCERO.- Notificar** la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes de la Diresa Pasco y del Hospital Regional Dr. Daniel Alcides Carrión García para su conocimiento y fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO- Encargar** a la Unidad de Comunicaciones, Protocolo e Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la página web institucional de la Dirección Regional de Salud Pasco.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,**



  
Mg. Edgar R. CONDOR MELGAREJO  
DIRECTOR REGIONAL